



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2021

En la Ciudad de México, siendo las cuatro de la tarde con 17 minutos del día 24 de mayo de dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la Licda. **Margarita Ocoy Martínez** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Mtra. Lenia Batres Guadarrama** en representación de la Secretaría de Servicios Urbanos y Vivienda, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Lic. Mario Dubon Peniche** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortíz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad, **Licda. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres y el **Lic. Pablo Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias, una vez confirmada la presencia del *quórum* legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, siendo las cuatro de la tarde con 17 minutos del 24 de mayo de 2021 damos por la iniciada la octava sesión extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y agradezco al Secretario Técnico que me asista para el desarrollo del orden del día de la sesión por favor. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del



Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Muy bien leería el primer Acuerdo que sería el siguiente:

COPLADE/SE/VIII/01/2021. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Octava Sesión Extraordinaria 2021, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Para comprobación, como ya saben, damos unos segundos para que si alguien no emite una opinión en contra, estaríamos dando por entendido que se está votando a favor. De todos modos preguntamos ¿votos en contra?, ¿abstenciones?, se aprueba por unanimidad el acuerdo.

En relación al orden del día que nos comentaba la presidenta, se envió previamente la orden del día, no hay cambios, solamente como les comentamos el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) va a hacer algunas acotaciones relacionadas con lo que les sugirió la Jefatura de Gobierno, pero la orden del día no estaría cambiando, leeríamos el acuerdo y omitiríamos la lectura de la orden.

II. ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de *quórum*

II. Lectura y aprobación del Orden del Día

III. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE

IV. Presentación de las propuestas para aprobación y modificaciones de Programas Sociales 2021, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia y Alcaldía:



1. Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México (MODIFICACIÓN)
2. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, DIF (APROBACIÓN)

El Acuerdo es:

COPLADE/SE/VIII/02/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2021. Si no hay ninguna opinión en contra, tendríamos que estar a favor en el próximo periodo de tiempo que se les otorgue. ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?, se aprueba por unanimidad el orden del día.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Adelante por favor, si me ayudas con el desarrollo de la sesión.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Tenemos en primer lugar la propuesta de modificación que presenta FIDEGAR, y me parece que ya están por ahí.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Anel Francisco: Un segundito, creo que como es de presupuesto lo va a presentar la Directora de Administración y Finanzas, un segundito nada más.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Guadalupe Córdova Islas: Buenas tardes, esta modificación que se hace al presupuesto de “Mejor Escuela” es derivado de una parte fue adición al programa que se creó para ayudar a los beneficiarios del accidente del pasado 3 mayo en el metro, y la otra parte se hizo una reducción del presupuesto que hasta el momento no habíamos ejercido en los meses de enero a mayo a la cantidad total de beneficiarios. Es todo lo que tendría que decir, no sé si tengan algunas dudas.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Rita Salgado: Buenas tardes, sólo para aclarar el tema de la reducción del programa de “Mi Beca para empezar”.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: La reducción será la misma que se señaló con anterioridad, que es de **4,701 millones, novecientos sesenta y nueve mil, setecientos pesos** pasará a **4,605 millones, setecientos noventa y ocho mil, seiscientos pesos**. ¿Es correcto?

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Guadalupe Córdova Islas: sí, como aparecen en las reglas.



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No sé si haya un comentario. Si no hay comentario, pasaríamos a la lectura del acuerdo que sería.

COPLADE/SE/VIII/03/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la modificación al Programa Social solicitado por el FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **“Mi Beca para empezar”**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes tengan algún voto en contra o abstención por favor hacer uso de la voz, de no ser así se daría por aprobado. ¿Votos en contra?, ¿abstenciones? Se aprobaría por unanimidad presidenta.

Pasaríamos al siguiente punto que es sobre la aprobación del programa que solicita el DIF. Javier Conde está encargado de presentar el programa.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Francisco Javier Conde: Muchas gracias Víctor, con su permiso presidenta. Este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia presenta el programa “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro”. Estas reglas de operación dan cumplimiento a la Ley de Víctimas para la Ciudad de México que establece que las autoridades implementarán programas, planes y proyectos de ayuda, atención, asistencia y reparación integral por lo cual el Gobierno de la Ciudad de México a fin de garantizar el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de personas sensiblemente afectadas en el accidente de la línea 12 del metro otorgará medidas de atención que comprenden un apoyo económico mensual y servicios integrales en materia de salud, psicología, educativos, lúdicos, asesoría jurídica.

Este programa para su ejecución cuenta con la participación del DIF Ciudad de México, FIDEGAR, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Agencia Digital de Innovación Pública. Para el ejercicio fiscal 2021 el programa tendrá un presupuesto de 6 millones 396 mil 735 pesos, con la finalidad de otorgar un apoyo monetario hasta a 300 beneficiarios a través de una tarjeta electrónica para el periodo de junio a diciembre del 2021 y ahí hay una propuesta de apoyo



diferenciado según sean familiares de personas fallecidas, estos acceden a un monto ligeramente mayor, si son familiares de personas víctimas del accidente y que están hospitalizadas.

Originalmente las reglas de operación que se les entregó a ustedes tenían un presupuesto un poco más de 4 millones y 123 beneficiarios pero con la última información proporcionada el día de hoy por la Agencia Digital y por la Comisión de Atención a Víctimas se hizo un ajuste, dejando un esquema mucho más consolidado respecto a esta proyección en el número de beneficiarios, entonces por nuestra parte, es cuanto.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: ¿Hay algún comentario?

Secretaría de Obras, Mario Dubon: Sí Víctor, sí me permites un comentario. Son dos situaciones. La primera es si ya se tiene certeza absoluta sobre el número de los afectados, porque si pudiera haber la posibilidad de que cambiara el número, no amarremos a un número duro, sino digamos de alrededor de, por eso hago la pregunta sobre si ya se tiene debidamente identificados a todos los afectados de, yo llamaría, de los hechos, no calificaría de accidentes, en todo caso hablar de los hechos porque hay una investigación exhaustiva que va a definir qué es lo que ocurrió en el suceso tan lamentable, sería una sugerencia muy respetuosa que la comparto desde luego con quienes están en este comité, a efecto de que se pudiera valorar, tomar en cuenta. Muchas gracias.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Francisco Javier Conde: Tal vez yo, en mi presentación, en mi comentario hice de manera involuntaria la referencia a accidente, pero no está relacionado así en las reglas de operación, en las reglas de operación se habla del trágico evento tal como lo enuncia la Comisión de Víctimas en las publicaciones que ha hecho en relación a este evento y lo otro, ciertamente el cálculo que se hace tiene un margen de atención de manera que si crece el número de beneficiarios, lo tiene contemplado en estas reglas de operación, por eso señala que estamos hablando de un total de hasta 300 beneficiarios, pero este cálculo ya trae, digamos, un margen que nos permite atender a las personas que efectivamente tienen registro en la Comisión de Víctimas.

Secretaría de Obras, Mario Dubon: Muchísimas gracias, me queda clarísima la respuesta, está muy bien establecido de poder tener un margen de poder tener movilidad en las cifras, muchas gracias.

Contraloría General, Margarita Oscoy: Buenas tardes, nada más dos puntos. Fíjate que en la sesión del Comité técnico del FIDEGAR, en la mesa física, se aprobó un número de 350 beneficiarios, por



lo cual obviamente difieren notablemente de lo contenido en las reglas de operaciones que se están sometiendo ahorita en el COPLADE, porque traíamos en una nota hasta 123 y ahorita estás mencionado que es 300, entonces sí me gustaría que se unificará el criterio para efecto de los beneficiarios.

El otro punto es que en la programación presupuestal aprobada en la sesión virtual del comité de FIDEGAR traíamos un presupuesto de 14 millones 874 mil doscientos veintitrés lo cual también difiere notablemente de lo contenido en las reglas de operación, porque aquí ya traemos 4 millones 134 mil doscientos noventa, no sé si aquí les tocaría homologar cantidades, gracias.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Francisco Javier Conde: Sí comentar, que justo en nuestra junta de gobierno que acaba de concluir hace un par de horas, justo se hacía el comentario de que van por pistas separadas, que si bien el presupuesto tiene esta reducción presupuestal que aprobó FIDEGAR en su programa “Mi Beca para empezar”, donde ellos traen una información que está relacionada con esa reducción que ellos hacen por ese monto total, pero en nuestro caso lo que traemos es la proyección específica para este programa, entonces en realidad, la reflexión en nuestra junta de gobierno es que eran dos temas por separado, que si bien se tocan en el sentido de que este presupuesto para este programa en específico viene de FIDEGAR, ellos traen una lógica para la aprobación de su reducción presupuestal.

Secretaría de Obras, Mario Dubon: Sí Víctor, no sé si pudiera hacer uso de la palabra.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Adelante Mario.

Secretaría de Obras, Mario Dubon: Gracias, el tema es que hemos estado viendo como lastimosamente hay muchos actores que quieren hacer política a partir de un hecho lamentosísimo, entonces aquí sí estamos viendo que es lo que se va publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México así que tenemos que ser escrupulosamente cuidadosos porque si no hay un alto entre lo que acuerda la junta de gobierno y lo que originalmente se traía por parte de la exposición que hizo la persona que me antecedió en el uso de la palabra, creo que sí valdría aclarar, pero así con bisturí las cifras que se están moviendo, porque si se va publicar esto nos van a estar exponiendo no solamente a los que estamos aquí, sino a todo el Gobierno de la Ciudad. Entonces creo que no nos podemos equivocar en los números, entonces yo manifiesto esa preocupación sobre todo porque es de un acto jurídico de una junta de gobierno que acaba de terminar, entonces sí creo que se debe revisar con mucha claridad la cifra de los recursos, que efectivamente coincidan, que también coincidan con las declaraciones que han hecho distintos funcionarios públicos en conferencias de



prensa con lo que se va publicar. Es decir yo no puedo calificar de bien o mal lo que se está haciendo, al contrario, creo que tienen un trabajo muy profesional todos ustedes pero si tengo la obligación de decir cuidado con este acuerdo porque va ser publicitado y podemos diferir ahí en cantidades, ese es mi preocupación probablemente no la compartan los demás o si la compartan, pero la pongo en la mesa para no incurrir en un error que después seamos sujetos de una serie de descalificaciones por las razones que ustedes están viendo de cómo se comportan algunas personas que lucran desafortunadamente con la desgracia.

Contraloría General, Margarita Oscoy: Si yo estoy de acuerdo con Mario que en este caso sí debemos especificar y estandarizar el número de beneficiarios porque efectivamente tratándose del problema del metro puede prestarse al tema político, más que nada un tema mediático político entonces sí debemos de tener mucho cuidado para el establecimiento de montos y de beneficiarios entonces si hay que tener ese felling para que no nos vaya a causar un problema político más adelante.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Francisco Javier Conde: Aquí hago la aclaración que en lo que respecta a DIF de la Ciudad de México, nuestras cifras coinciden plenamente en lo aprobado por la Junta de Gobierno que fue en el transcurso de la mañana y esto que le estamos presentando, repito el monto presupuestal asciende a 6 millones 396 mil 735 pesos para beneficiar hasta 300 personas, entre niñas, niños, adolescentes y jóvenes familiares de personas que fallecieron o fueron hospitalizadas.

Contraloría General, Margarita Oscoy: ¿Entiendo que esos cambios no han sido efectuados en las reglas de operación verdad? Porque son los que se acordaron apenas hoy en la mañana.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Francisco Javier Conde: La junta de gobierno aprobó esto hoy, con estos montos que yo les estoy diciendo.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, María Isabel Vázquez: es que la verdad eso no coincide con lo que habían subido al drive, simplemente hay que hacer el cambio del documento, él que acaban de ajustar o él que nos habían enviado con anterioridad, esa es la única diferencia y estos ajustes que ustedes nos están mencionando son los que se van a publicar en Gaceta.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Francisco Javier Conde: Así es, efectivamente.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: La presentación que les pusimos y que les estamos compartiendo es la versión final que aprobó la junta de gobierno, la que nos hizo llegar el



DIF, por eso la colocamos para que ustedes la puedan ver y esa es la versión que se publicaría conforme a lo que decidió la junta de gobierno. Sí, va Guadalupe y luego Ilian Blanco.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Guadalupe Córdova Islas: Hola buenas tardes, sí, tengo nada más un tema que nosotros trabajamos hasta el viernes con números aproximados, porque hasta el viernes no teníamos una cantidad exacta de personas que sufrieron algún daño, es por eso que nosotros sesionamos con un total de beneficiarios por 350 y lo que hicimos fue multiplicarlo por la cifra más alta y eso nos daba los 14 millones. Nosotros tenemos ese presupuesto, lo podemos adecuar porque también se quedó con la palabra “hasta”, pero si el DIF tiene esa última versión, nosotros tenemos para ese programa 14 millones. Si ellos necesitan 6, nosotros podríamos ajustarnos, también tendríamos que subirlo a nuestro comité, aclarar la situación, pero si tenemos el recurso disponible para ese programa.

Secretaría de Salud, Ilian Blanco García: Buenos días, la Secretaría de Salud se adscribe a lo que comenta el consejero Mario Dubon de tener ese cuidado y eso es un punto. El otro punto es que estoy observando, que también está el beneficio destinado a servicios médicos nuevamente, servicios médicos y odontológicos, entonces nada más comentar que la Secretaría de Salud está atendiendo a las personas víctimas de este suceso y nada más tener cuidado para no estar dobleteando y ponernos doblemente en la mira, entonces eso es algo que, no sé, esas reglas de operación ya estaban aprobadas pero es una observación que desde la Secretaría de Salud hacemos.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Francisco Javier Conde: Sí comentar que estos servicios integrales son los que oferta el DIF a específicamente estos beneficiarios de este y otros programas. Eso no quiere decir que sea obligatorio. Digamos que el DIF hace de manera reiterada jornadas de servicios integrales e invita a las personas que quieran acudir de una manera absolutamente libre, voluntaria a estas jornadas, con los servicios que tiene el DIF disponibles.

Secretaría de Salud, Ilian Blanco García: Perfecto, entonces quizás matizar en las reglas de operación que es del programa que tiene.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Francisco Javier Conde: Si lo dice, si se señala, muchas gracias Ilian.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: No se si hay otro comentario.



Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo, Oscar Ortiz Milan: Si uno muy puntual Víctor si me permites. Buenas tardes, hice muy rápidamente las cuentas de acuerdo a este proyecto que presentan en esta nueva versión y me di cuenta que hay una pequeña diferencia respecto al presupuesto, realmente es muy pequeñita pero consideré oportuno señalarlo porque en el caso eventual que se ocuparan todos los apoyos para todas las personas que se están proponiendo no alcanzaría ese presupuesto, es muy pequeña la diferencia. Nada más, me gustaría decirles que vuelvan a revisar las cifras para que queden totalmente cubiertas, pero es una diferencia muy pequeña, que no altera nada creo el comentario con respecto a esas proposiciones que están comentando y que incluso ya se aclararon a mayor profundidad sería nada más necesario revisarlo, gracias.

Secretaría de Obras, Mario Dubon: Sí Víctor, sí me puedes dar uso de la palabra.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Adelante Mario.

Secretaría de Obras, Mario Dubon: Mira Víctor, claro que entendemos que esto ya se tiene que publicar, que es oportuno que se publique, creo que todos estamos de acuerdo, la única situación es que si diferimos, no sé, por una cantidad mínima vamos a ser señalados, entonces yo me uno a la propuesta que hace la Secretaría del Trabajo de que se revise antes de la publicación, puntualmente, lo que se va a publicar en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Finalmente, creo que se puede dar esa oportunidad a los que están en el área financiera y quienes están a cargo de la Junta de Gobierno del DIF para cruzar la información. Más vale que haya una modificación a este documento que entendería yo que lo que tendríamos que sacar en esta sesión pero bajo la recomendación que han hecho quienes me han antecedido en el uso de la palabra, que Oscar en una operación aritmética rápida ha visto una diferencia, y aunque sea muy poco Oscar, no estamos como para obviarlo. Es la única sugerencia y sería cuanto por mi parte, gracias.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias a todos y todas, creo que por la importancia del programa estaríamos avanzando y por supuesto que tomaremos en cuenta, que Francisco va tomar en cuenta todos los comentarios para que salga con todo el orden que tiene que salir, normativamente y presupuestal.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Francisco Javier Conde: Así es presidenta, decirles que estuvimos revisando la aritmética de lo que les presentamos, entonces buscaré el contacto con Oscar, me parece que fue quien hizo la observación, porque nosotros revisamos exhaustivamente la aritmética de los números que les estamos presentando y no ubicamos donde



podría estar el error que él nos comenta pero lo buscamos para entonces si fuera necesario hacer un ajuste pues se hace y si bien entendí que FIDEGAR lo que ellos nos dicen es que ellos sesionaron el viernes con números aproximados, entonces el ajuste lo harían ellos con relación a lo que ellos aprobaron el día viernes. ¿es así verdad Lupita?

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Guadalupe Córdova Islas: Sí, nosotros nuestro acuerdo lo tenemos ahorita por 14 millones, yo lo tendría que sesionar posterior a que se apruebe, lo aprobamos con la salvedad “de hasta por 14 millones”, pero entiendo también lo que hace ruido es la posibilidad de que una vez que se va a publicar sea por esa cantidad. Nosotros lo que hicimos fue un aproximado con los datos que teníamos en ese momento porque no había certeza en el gobierno en ese momento a cuantas personas iban a atender.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF, Francisco Javier Conde: A mí me parece que justo esto que señalas es clave, no quiere decir que sea el monto total a utilizar, sino es el disponible.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Sugiero Francisco, entre FIDEGAR y ustedes, Finanzas y el secretario técnico de COPLADE, nada más revisen bien esos detalles y que todo coincida como debe de coincidir en los números de acuerdo, como en estos programas que siempre van como hermanados, entonces que coincida toda esa información y sea la que se publique en la gaceta.

Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México, Guadalupe Córdova Isla: Sí es correcto, aquí la idea es para que también protejamos los programas que la Dra. bien está proponiendo y no vaya a haber un problema político, que se vaya limpio ese programa. Hay que cuidar todos los programas, que salgan al cien por ciento sin ningún problema.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: De acuerdo, muchas gracias.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Bajo el entendido de que habría que revisar los detalles de los ajustes conforme a los comentarios que vertieron aquí, hay que hacer ese trabajo de que tal vez haya una diferencia mínima, entonces checar eso y estaríamos entendiendo que con esos ajustes ya se podría presentar para publicación. Si no hay otro comentario, leería el acuerdo, que sería:

COPLADE/SE/VIII/04/2021. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF denominado:



- **Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, DIF, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén de acuerdo vamos a dar unos segundos para que si no hay ninguna orientación en otro sentido, quedaría aprobado.

Secretaría de Obras, Mario Dubon: Yo tengo una duda, a lo mejor no escuche bien, pero ¿nada más vamos hablar del sistema de transporte colectivo o especificar la línea 12?, a lo mejor no escuche bien.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Si va especificado en las reglas. Si de hecho el nombre del programa es “Beca de Asistencia, Atención e Inclusión para Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes Familiares de las personas sensiblemente afectadas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro”.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones? Se aprueba por unanimidad el programa y con eso estaríamos terminando los puntos que estaban en el orden del día.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Gracias Víctor. Una vez concluido los puntos del orden del día, conocidos los acuerdos, siendo las 4 de la tarde con 49 minutos damos por concluida esta Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México y se estarán pasando las actas para la firma y hacer todo los trámites correspondientes ante la Secretaría Técnica, muchísimas gracias a todas y todos, gusto en saludarles.

Nota: Esta relatoría servirá como base para el acta que se firmará pasada la emergencia sanitaria del COVID-19.



LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Margarita Ocoy Martínez Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Mtra. Lena Batres Guadarrama Representante de la Secretaría de Servicio Urbanos y Vivienda	Vocal con voto
4.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Lic. Juan Romero Tenorio Representante de la Consejería Jurídica y Consejos Legales de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	Licda. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Lic. Hazziel Padilla Doval Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Licda. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Lic. Mario Dubon Peniche Representante de la Secretaria de Obras de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	Dra. Ilian Blanco García	



	Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.	Vocal con voto
12.	Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán Representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Vocal con voto
13.	Lic. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	Licda. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2021, celebrada el 24 de mayo de 2021. Consta de 13 fojas útiles.

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**